

El territorio de Loja a finales de la Edad Media. Reflexiones sobre las transformaciones castellanas en el Reino de Granada

Antonio Malpica Cuello

Universidad de Granada

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo podría parecer que es una vuelta atrás en nuestra investigación¹. El tema que se nos propuso y que aceptamos en su momento, parece, de entrada, una recuperación de nuestra tesis doctoral, leída en julio de 1978 y publicada, con las correcciones oportunas, en 1981². No es éste nuestro actual propósito. En todo caso debe de considerarse un examen crítico de aquélla. La sensación que tuvimos cuando la estábamos terminando de que habíamos dejado fuera a un protagonista mudo, los musulmanes vencidos, nos ha estado persiguiendo durante todo ese tiempo. Es más, se ha agigantado conforme hemos avanzado en nuestra investigación. La recuperación de la historia de la sociedad andalusí y, en su última manifestación, la nazarí, ha sido nuestro empeño. No se trataba de una cuestión "moral", sino de la necesidad de conocer cómo se produjo la conquista y el asentamiento de los castellanos en el reino de Granada. Al compás del desarrollo de esta tarea nos hemos podido percatar de las transformaciones que tuvieron lugar y que imprescindiblemente se han de considerar para poder hacer una historia más verdadera.

No es menos cierto que, en gran medida, se debió también al problema de las fuentes. En realidad, en el proceso de ocupación del espacio por parte de los castellanos surgió una abundante documentación escrita. Les era preciso conocer las realidades sobre las que se asentaban y que necesariamente eran su marco de referencia más inmediato. Es así como aparece la sociedad vencida de forma nítida en ciertos casos, de manera distorsionada en otros. Se trata, pues, en muchos casos de leer en un palimpsesto³. La deformación que se produce debe de entenderse dentro no sólo de los mecanismos de aprehensión del espacio y de la acción del poder castellano, sino también en relación con procesos de aculturación, que no han sido estudiados, y las respuestas que daban las poblaciones vencidas.

Las abundantísimas fuentes escritas que se han conservado mejor o peor, de manera más o menos completa, nos remiten a un análisis del espacio en el que entra imprescindiblemente la Arqueología. Reducida ésta a una posición subsidiaria y, desde luego, a épocas históricas en las que los testimonios escritos son más reducidos, no ha tenido aún el impacto necesario. Sin duda, se debe asimismo a la propia labor

¹ Este estudio se ha beneficiado de un proyecto de investigación financiado por la D.G.I.C.Y.T. del Ministerio de Educación y Cultura, titulado *Los asentamientos medievales en la frontera de los reinos de Granada y Castilla (siglos XIII-XV)*, cuyo investigador principal es el firmante del mismo.

² Antonio MALPICA CUELLO: *El concejo de Loja (1486-1508)*. Granada, 1981.

³ Antonio MALPICA CUELLO: «De la Granada nazarí al reino de Granada». De *al-Andalus a la sociedad feudal: los repartimientos bajomedievales*. Barcelona. 1990, pp. 119-153.

de los arqueólogos que han atendido más a aspectos y períodos en los que la espectacularidad de un Estado triunfante eran evidentes; caso de la formación del califato omeya. Incluso la ciudad palatina de la Alhambra no ha sido estudiada como merecía. Se ha considerado como dominio de la Historia del Arte y de la Arquitectura. En los últimos tiempos se han llegado a escribir páginas alejadas de una consideración claramente científica, más insertas en el dominio de la recreación poética, aunque no siempre está al alcance de quien lo hace⁴.

Quizás no estaría de más recordar los planteamientos hechos en su día acerca del papel que desempeña el reino de Granada en el panorama historiográfico. Las expectativas que se pudieran haber levantado hace algunos años⁵, han decaído notablemente en los últimos tiempos. Así, las discusiones se han conducido básicamente hacia el análisis de la formación del feudalismo, mientras que en el ámbito de al-Andalus, como ya hemos dicho al hablar de la Arqueología, se han concentrado los esfuerzos en la formación del califato. Por eso, la etapa final del Islam peninsular, que podía perfectamente insertarse en el debate del nacimiento del capitalismo, por lo que de víctima tiene con respecto a él, no concita mucho interés. Ni siquiera el surgimiento de las monarquías absolutas a finales de la Edad Media ha motivado el interés reciente de los historiadores.

Somos muy pocos los que nos dedicamos a estudiar el reino de Granada en su vertiente islámica y/o castellana. En rigor, los que estamos obligados por enseñar e investigar en Andalucía oriental. Pero no todos los que se encuentran en sus Universidades lo hacen. Pese a que el dominio de la historia local es total e impone como criterios la investigación de los espacios en los que se vive, y dejando un lado aspectos aberrantes que se derivan de ello, diremos que hay quien la realiza sobre territorios muy alejados, con un carácter no ya local

sino localista. En la Universidad de Granada se percibe con absoluta claridad. Al tratarse de un centro ya muy consolidado y abierto a corrientes externas desde siempre, ha visto cómo su vocación universalista ha derivado en la aplicación de la historia local a ámbitos ajenos al suyo. Sin duda que ha contribuido también a ello el desconocimiento de la realidad islámica, por no decir el desprecio de la misma.

Tradicionalmente el medievalismo granadino se ha concentrado en el período inmediatamente posterior a la conquista del reino por la Corona de Castilla. En principio no supone mayores problemas, pero de esta posición se ha avanzado hacia otra en la que no se percibe la sociedad vencida o si se hace se la quiere equiparar a la castellana conquistadora. Se ha ido deslizando una toma de posición historiográfica, no siempre explícita, pero que impregna la mayoría de los trabajos. Su correlato inmediato ha sido asimismo el olvido del examen de la sociedad precedente, salvo en aspectos muy genéricos, básicamente del poder, y el desarrollo de la problemática a partir de los presupuestos castellanos o, lo que es menos aconsejable, de la minoría morisca. Es posible que la fuerte presencia de la burocracia moderna haya inducido esta toma de postura, pero no lo es menos que la abundancia de fuentes escritas, a veces con una documentación muy bien codificada y custodiada, no lo justifica ni siquiera lo explica.

Ni que decir tiene que ahora es el momento de confesar nuestros propios errores cuando planteamos la tesis doctoral. La instalación de la sociedad castellana, aunque se haga sobre espacios en los que no había población vencida, debe de conocerse a partir de la destrucción de la nazarí. Es más, la ocupación de un territorio no se realiza sólo a partir del núcleo central que aparece como el punto de organización nodal. Las complejas relaciones entre una ciudad y su distrito no pueden limitarse al

⁴ Pedro SALMERÓN ESCOBAR: *La Alhambra, estructura y paisaje*. Granada, 1997.

⁵ José Enrique LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: «Sobre historia económica y social del reino nazarí de Granada. Problemas de fuentes y métodos». *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Medieval*. Vol II. Córdoba, 1978, pp. 395-404.

estudio de aquélla. Conscientes, por tanto, de ese déficit en nuestro trabajo, hemos querido subsanarlo de la única manera posible, continuando la investigación, tanto por nosotros mismos, como a partir de los estudios de miembros de nuestro grupo de investigación. Uno de ellos ya ha presentado hace algún tiempo su Memoria de Licenciatura⁶, de la que tenemos un resumen en un artículo publicado no hace mucho⁷. En la actualidad está a punto de presentar su tesis doctoral sobre este conjunto territorial desde una perspectiva más estructural que secuencial, pero sin olvidar esta última⁸. Es así como culmina la tarea que hace bastante empezamos y que luego encomendamos, una vez iniciada, a arqueólogas que llevaron a cabo sólo la etapa inicial del proyecto de investigación⁹.

El análisis que nos proponemos realizar ahora tiene en cuenta estas aportaciones, pero parte de una reflexión personal. Es más, no quiere ser exclusiva del caso que estamos examinando, sino que nos hemos obligado a establecer comparaciones y destacar los aspectos más generales que se observan. No debe de olvidarse que la limitación que tenemos arranca de un desigual estudio de las distintas áreas del reino granadino.

Partiendo, pues, de la caracterización de una situación determinada, queremos establecer unas premisas elementales de estudio de los mecanismos que dieron lugar a la consolidación de la sociedad castellana en el conjunto territorial que conforma el reino de Granada. Es un pequeño avance sobre presupuestos anteriores, que se beneficia, como queda dicho, de una investigación, propia y de la de otros investigadores que hemos tutelado, realizada a lo largo de casi dos décadas. Se observará una cierta provisionalidad, pero al mismo tiempo

esperamos que se pueda constatar un avance significativo. Faltos como estamos de mucha investigación de base, las generalizaciones son peligrosas, pero al mismo tiempo necesarias. Por eso mismo no parten de una concepción eminentemente política, sino que la dinámica que se conoce a partir de las tomas de decisión de organismos locales o de carácter superior, nos tiene que ayudar a comprender la evolución de estructuras anteriores y la implantación de las nuevas.

EL CONJUNTO TERRITORIAL DE LOJA

El conjunto territorial de Loja se halla en el llamado surco intrabético. Se trata de un rosario de depresiones situadas entre las montañas del sistema penibético al S y las del subbético al N. En realidad el espacio lojeño participa de dos unidades, la subbética y la de la depresión de Granada. Aquella es fruto del plegamiento alpino, cuya etapa principal tuvo lugar durante el mioceno inferior. Es el causante del relieve que hoy en día se percibe, si bien sobre él han actuado procesos tectónicos y erosivos posteriores, en concreto del plioceno y del cuaternario. El levantamiento de unas zonas supuso asimismo el hundimiento de otras. Ese movimiento continúa, pues ha dado lugar a efectos isostáticos. Se ha producido una erosión de las áreas elevadas a las más bajas. Éstas se hallan divididas longitudinalmente por la elevación de materiales triásicos entre Láchar y Villanueva de Mesía en dos cuencas que en su día fueron lacustres: la Vega de Granada y la de Loja. Su colmatación ha dado lugar a las llanuras aluviales actuales, llegándose al presente régimen fluvial.

El río Genil articula una parte importante del territorio. Lo recorre por su área meridio-

⁶ Miguel JIMÉNEZ PUERTAS: *El poblamiento de la tierra de Loja a fines de la Edad Media*. Granada, 1996.

⁷ Miguel JIMÉNEZ PUERTAS: «El poblamiento rural de la tierra de Loja a fines de la Edad Media». *Arqueología y territorio medieval*, 2 (1995), pp. 63-82.

⁸ Miguel JIMÉNEZ PUERTAS: *El poblamiento de la tierra de Loja en la Edad Media*. Granada, 1999 (inédita).

⁹ Mercedes ROMERO MARTÍN y Juana ROSA BERBEL: «Informe sobre prospección arqueológica superficial: Zagra (Granada)». *Anuario de Arqueológico de Andalucía*, 1986, t. I, pp. 126-128.

nal, encajado entre la Sierra del Hacho, al N, y la de Loja, al S, tras pasar los llamados «Infiernos», gira hacia el NO; marcha después por los Llanos de Plines y el Campo de Agro. Va por un espacio que no tiene una altitud superior a los 450m. Así, los cursos de agua que descienden de N-S o de S-N desembocan en él. Pero no menos importantes que ellos son las resurgencias procedentes de las sierras calizas de Loja, Gibalto, Chanzas, Hacho, etc., o del contacto entre los materiales calizos y los arcillosos o aluviales. Gracias a ellos se ha ido formando una red de poblamiento que se organiza a partir de la disponibilidad de agua no sólo para los núcleos, cuanto para la irrigación de espacios agrarios. Así, aun cuando el fondo de la depresión está ocupado por asentamientos importantes, entre ellos Loja, éstos se sitúan asimismo en el espacio de colinas que la bordea. En realidad, tal depresión está formada por dos sectores. El oriental, que es el más extenso, en el que están las vegas de Huétor-Tájar; al lado del río, como la de Loja, la de Salar, formada por el arroyo de ese nombre, la de Agicampe, Frontil y Manzanil, que se benefician de los manantiales que surgen de las sierras calizas. Los dos primeros están en la margen derecha del Genil; el tercero, en la izquierda. El occidental es el que hay una vez que se ha pasado Loja. Se integran en él las vegas de Plines y Riofrío, ambas en la parte izquierda del río principal de la cuenca.

Las áreas situadas más al S del eje formado por el río están dominadas por las sierras calizas de Loja y Gibalto. Sirven de líneas divisorias de las aguas que van al Atlántico a través del Genil y, luego, del Guadalquivir, del que es el principal afluente, y aquellas otras que llegan al Mediterráneo. Los suelos están poco evolucionados, con una vegetación de matorrales, por lo que su dedicación es fundamentalmente ganadera. Esta área ganadera se prolongaba más allá de las superficies montañosas, en concreto en el área situada al O de la actual loca-

lidad de Fuente Camacho. Se trata de un espacio con un substrato geológico del llamado Trías de Antequera. Su naturaleza yesífera, junto con un relieve bastante intrincado y con fenómenos de endorreísmo, ha hecho que los cultivos no sean dominantes, quedando en esta zona una mancha muy importante de monte mediterráneo. Era mucho más extensa en época medieval, como lo demuestran las fuentes escritas posteriores a la conquista. Por si fueran pocas las condiciones que tenía para la cría de ganado, hemos de añadir la existencia comprobada de salinas en las proximidades del núcleo ya mencionado de Fuente Camacho. En su entorno se han documentado asentamientos desde época prehistórica, estando en plena explotación en época nazarí y, seguramente, antes¹⁰. Eso quiere decir que se daba una situación muy buena para la ganadería, que incluso podía acudir en verano a los pastos de las cumbres de las sierras. Ha de tenerse en cuenta que la de Loja llega a una altitud de 1.671 m, mientras que la de Gibalto alcanza los 1.486 m. El área llana está situada entre los 700 m y los 800 m.

La zona N del conjunto presenta elevaciones calizas. La más próxima al eje del Genil y su depresión es la del Hacho (1.025 m). Más al N se halla la de Chanzas (1.213 m). En el área NO hay una alternancia de tierras más bajas, en las que los cursos de agua han creado unos suelos más profundos y fáciles de cultivar, y tierras más elevadas, con suelos más pobres. Encontramos asimismo algunas depresiones más amplias, que tras la conquista fueron utilizadas como dehesas, y algunas sierras pequeñas de substrato calizo, como las de Martilla y Ojete. En época medieval el dominio del monte mediterráneo era general, salvo algunas tierras de cultivo en el entorno de algunas fortificaciones que estaban en tiempos nazaríes defendiendo la línea fronteriza. Asociadas a ellas debieron de existir pequeños núcleos de población, como demuestra el trabajo arqueológico que se ha venido realizando (Fig. 1).

¹⁰ Un estudio genérico en Antonio MALPICA CUELLO: «Fiscalidad y comercio de la sal en el reino de Granada en la Edad Media». *Das Salz in der Rechts- und Handelsgeschichte. Internationaler Salzgeschichtekongress*. 26. September bis 1. Oktober 1990. Kongressakten. Schwaz, 1991, pp. 65-94, espec. pp. 79 y 81 para las salinas de Loja.

Los asentamientos humanos se reparten de manera desigual por este conjunto territorial que hemos definido en sus aspectos topográficos y geográficos más elementales. En el entorno del Genil, es decir en la parte más llana, estaban los asentamientos más ricos y mejor poblados en época nazarí. Al E de la ciudad de Loja, que es una fundación, como se verá, posterior a la organización de la red de alquerías en el distrito, se encontraban en el período comprendido entre los siglos XIII al XV varias de ellas. Nos referimos a Agicampe, Frontil, Huétor, Salar y Tájara.

Es obligado hacer una pequeña descripción de cada una de ellas¹¹, para más adelante extraer algunas conclusiones sobre el subconjunto que examinamos. La alquería de Agicampe está caracterizada por la existencia de una torre desmochada, obra de mampostería enripiada, que, según es suficientemente conocido, es propia de época central del reino nazarí (mediados del siglo XIV)¹². Esta importante construcción, que ya hemos descrito en otro lugar¹³, es una torre de alquería, que cumplía también la función de defender el paso que hay viniendo de la zona montañosa del N y permitía llegar a la parte del Genil. No hay que olvidar que desde este núcleo se ve toda la red de asentamientos en torno al río. Señalemos que esta alquería, documentada en época nazarí, estaba ya ocupada en fechas muy tempranas de la dominación islámica. En efecto, Ibn al-Jatib, visir del rey de Granada, nacido en Loja y que vive en el siglo XIV, nos refiere que allí se instaló 'Uqba b. Na'im, perteneciente al Ḥund de Damasco. En concreto dice: «Decían del hijo de 'Uqba b. Na'im, el que entró en al-Andalus,

que era del Ḥund de Damasco, y residió en la qarya Likanb, en el iqlīm Tāyārat al-Ŷamal (sic)¹⁴, del distrito ('amal) de nuestra tierra de Loja. La kunya del Garnāṭi es Abū Muḥammad»¹⁵.

Eso nos hace pensar que desde mediados del siglo VIII estaba ya ocupada. Puede que incluso antes hubiese un asentamiento, pero este extremo habría que comprobarlo con más garantías, pues sólo se ha hallado un fragmento de cerámica romana, en concreto de *sigillata* hispánica. Pero la época mejor representada es la que arranca de los siglos XI y XII y culmina con la nazarí.

La alquería estaba seguramente organizada a partir de la fuente que suministraba agua a los habitantes y servía para irrigar las tierras. Pero hoy el paisaje ha cambiado y es bastante distinto a lo que observamos en los años del reparto de tierras. En concreto sabemos que en ella se entregaron 106 fanegas de regadío y un número importante de tierras de secano que estaban en su entorno más o menos cercano¹⁶. No se puede precisar la calidad de éstas, ni tampoco es posible conocer si estaban con anterioridad ocupadas y, sobre todo, con qué intensidad. Y este extremo es muy importante para poder tener una idea de la organización global de la alquería. En todo caso, parece que existe una relación importante entre la provisión de agua, en este caso por medio de una fuente, y la ordenación del habitat y del área de cultivo irrigada.

La alquería llamada *Frontil* está documentada asimismo en las fuentes escritas, en concreto en *Ajbār maŷmū'a*, refiriéndose al siglo VIII:

¹¹ Es fundamental la consulta de los trabajos de Miguel JIMÉNEZ PUERTAS: *El poblamiento de la tierra de Loja a fines...*, así como su tesis doctoral, pendiente de lectura: *El poblamiento de la tierra de Loja...*

¹² Antonio MALPICA CUELLO: «Los castillos en época nazarí. Una primera aproximación», en Antonio MALPICA (ed.): *Castillos y territorio en al-Andalus*. Granada, 1998, pp. 246-293.

¹³ Antonio MALPICA CUELLO: *Poblamiento y castillos en Granada*. Barcelona, 1996, pp. 219-220.

¹⁴ El editor equivoca el término al leer Ÿamal, en vez de Ÿabal. Se trata del distrito de *Taŷārat al-Ŷabal*, mencionado por otros autores árabes.

¹⁵ Ibn al-JATĪB: *Al-ḥāṭa fī ajbār Garnāṭa*. Edic. 'Abd Allāh 'INAN, t. III. El Cairo, 1975, p. 524.

¹⁶ Jiménez Puertas ha contabilizado 1.942 fs. (Miguel JIMÉNEZ PUERTAS: *El poblamiento de la tierra de Loja a fines...*, p. 151 y nota 422). Pero no se puede precisar la calidad de las mismas.

«... se retiró [‘Abd Allāh b. Jālib] a su casa de Alfon-
tí [manzil al-Funtayn], donde permaneció hasta
su muerte, sin aceptar cargo alguno del Sultan»¹⁷.

Este personaje aparece como receptor de una *day'a* de Artobás en esta zona, según menciona Ibn al-Qūtiyya¹⁸. Su participación fue considerable en los primeros pasos del emir ‘Abd al-Rahmān I al-Dājil por al-Andalus, pues parece que era descendiente de un mawlā del califa ‘Utmān. Unido a su presencia efectiva en esta zona lojeña, se explica por qué el primer omeya andalusí se estableció allí, primero en al-Funtayn, luego en turrūs. A lo largo de las luchas del siglo IX vuelve a aparecer como un hīṣn de los Banū Jālid, en *al-Muqtabis III*¹⁹.

De lo anteriormente dicho cabe señalar la importancia de esta alquería para poder conocer la evolución del espacio de época romana y tardorromana a islámica. El hecho de que hubiera un asentamiento de un grupo familiar como el de los Banū Jālid ha sido interpretado dentro de la formas de vida tribales que imperaron en al-Andalus²⁰. A mayor abundamiento de esta idea tendríamos el hecho de que se inscribía en un distrito, el de *al-Tāyarat*: «*kiqlīm al-Tāyarat*, es decir, *Tāyarat al-ŷabal*, *Tāyarat al-Wādī* y *Tāyarat al-Laŷam*»²¹.

Eso podría darnos la idea de una segmentación de un grupo allí instalado, pues los nombres hacen referencia al monte, el río y el llano, respectivamente, como si se hubiesen repartido el territorio en atención a su disposición geográfica.

Dejando a un lado esta cuestión, que no es baladí, pero que no podemos resolver ahora, por-

que nuestro interés se halla en otro período histórico, habría que plantear algunos elementos esenciales para su análisis. El primero es la importancia de la Arqueología para determinar las secuencias de ocupación, al menos de manera genérica y en tanto no se lleva a cabo una excavación sistemática. Se sabe que hay un importante yacimiento romano, con una cronología amplia de acuerdo con la cerámica. Asimismo se ha identificado una necrópolis que debe de situarse entre los siglos IV al VIII. La secuencia medieval está ampliamente representada desde el siglo IX al final del mundo nazarí.

Todo ello, como segundo aspecto a destacar, nos lleva a decir que estos asentamientos, tanto el de Agicampe como el de Frontil, tienen una gran perdurabilidad. Es posible que se deba a las buenas condiciones para el habitat que reunían, pero también ha de tenerse en cuenta que la instalación de una agricultura de regadío, que supuso un gran cambio, le confirió una mayor permanencia. En el caso de Frontil el abastecimiento del agua necesaria se conseguía por medio de un manantial, del mismo nombre que la alquería. Procedía de la masa caliza del Hacho y permitía organizar el asentamiento en las colinas que descendían hacia el Genil, en su margen derecha.

Que la alquería existía en el siglo XV lo demuestran además las fuentes escritas. En efecto, en la *Crónica del Halconero de Juan II*, cuando se menciona la campaña del condestable d. Álvaro de Luna en la Vega de Granada en 1431, se cita «*Frontí, que era de la ynfanta Arnalmao*»²². No podemos precisar el tipo de pertenencia a que se refiere, que no es cuestión sin importancia.

¹⁷ *Ajbar Machmuâ* (Colección de tradiciones). Edic. y traduc. de Emilio LAFUENTE ALCÁNTARA. Madrid, 1867, pp. 105-106 del texto árabe, p. 98 de la traducción.

¹⁸ Ibn al-QUTIYYA: *Ta'rīj iftitah al-Andalus*. Edic. Ibrāhīm al-ABYĀRĪ. El Cairo-Beyrut, p. 40.

¹⁹ Independiente de las referencias concretas, pueden seguirse estas cuestiones en Miguel JIMÉNEZ PUERTAS: *El poblamiento de la tierra de Loja a fines...*, pp. 157-159.

²⁰ Miguel JIMÉNEZ PUERTAS: *El poblamiento de la tierra de Loja a fines...*, p. 157

²¹ Manuel SÁNCHEZ MARTÍNEZ: «La cora de Ilbīra (Granada y Almería) en los siglos X y XI, según al-'Udī (1003-1085)». *Cuadernos de Historia del Islam*, VII (1975-1976), pp. 5-82, espec. p. 65.

²² Pedro CARRILLO DE HUETE: *Crónica del halconero de Juan II*. Edic. de Juan de Mata CARRIAZO. Madrid, 1946, p. 100.

En todo caso, parece claro que estamos ante una alquería con características propias de tales asentamientos. El espacio irrigado debería de ser el fundamental en el conjunto ocupado, sin que podamos hacer muchas más precisiones. Una cosa más importante es su proximidad a Loja, que no es núcleo urbano hasta fechas más tardías que las de la creación de ese asentamiento islámico.

La alquería de Huétor está algo más alejada de la ciudad, en el subconjunto oriental que venimos describiendo. No sabemos de cuándo es su fundación, pues la primera referencia que hay en las fuentes escritas es ya del siglo XV. En la expedición llevada a cabo por el destable en la Vega de Granada se cita como una de las alquerías atacadas con el nombre de *Hector*²³. Tampoco es posible un análisis arqueológico, pues el núcleo actual se ha transformado muchísimo y ha crecido enormemente, haciéndolo muy difícil.

Es un asentamiento situado en la margen derecha del Genil, que se abastece, sin embargo, del agua del arroyo Vilano, que permitiría regar un espacio cercano a la población. En la actualidad se ha acrecentado el área irrigada en el entorno de aquel río. En el repartimiento se hace referencia a tierras de regadío y de secano en el llamado Campo de Huétor.

Tras la conquista D. Álvaro de Luna formó un señorío territorial surgido en base a donaciones reales y continuó con compras a diversos propietarios que habían alcanzado las tierras a partir del repartimiento. Allí instaló a mudéjares que habitaban en la tierra lojeña y fuera de ella, firmando con ellos una capitulación²⁴.

Sin duda es un hecho a tener en cuenta, porque significaba la fragmentación del antiguo distrito de Loja. La transformación tuvo consecuencias indudablemente, pues con el tiempo se conformaría un señorío jurisdiccional.

La realidad es que la población fue creciendo hasta llegar a tener ochenta vecinos en 1512, según consta en las Actas capitulares de Loja²⁵. En época de la expulsión de los moriscos²⁶, éstos contaba con setenta y nueve casas. Había por entonces dos barrios, el alto, conocido también como el de las eras y el nuevo, índice del crecimiento de la alquería. Las casas disponían de huertos cerca de ellas. También se cita una estructura defensiva llamada «fuer-te», que podemos considerar que era la torre que allí poseía el primer dueño de las tierras, D. Álvaro de Luna²⁷. Es posible que fuese una torre de alquería, algunas de las cuales nos son conocidas en el reino de Granada y que sufriese una transformación como espacio de residencia y de manifestación del poder señorial. Es lo que se percibe en la vecina Salar.

Precisamente ahora vamos a hablar de Salar. Actualmente es un pueblo, cabeza del municipio del mismo nombre. Situado en las proximidades del arroyo que recibe la misma denominación que el núcleo, se encuentra en la parte izquierda del Genil, del que es afluente el citado curso de agua. Se aprovecha de éste para crear un área de cultivo irrigada en el entorno del núcleo. Con todo, se repartieron fanegas de secano en una cantidad nada despreciable²⁸. Pero el repartimiento de tierras estuvo muy mediatisado por la entrega de mercedes reales a Fernando Pérez del Pulgar. En realidad, como el caso precedente, este caballero recibió bienes a par-

²³ Pedro CARRILLO DE HUETE: *Crónica del halconero...*, p. 100.

²⁴ Antonio MALPICA CUELLO: *El concejo...*, pp. 350-358.

²⁵ Rosario SÁNCHEZ RODULFO: *El concejo de Loja. Libro de Actas capitulares III (1512-1517)*. Memoria de Licenciatura inédita. Granada, 1987, p. 127.

²⁶ Manuel BARRIOS AGUILERA: *Moriscos en la tierra de Loja. El apeo de 1571-1574. Estudio y edición*. Granada, 1986, pp. 65-98.

²⁷ Téngase en cuenta que en Gerona, a 25-IX-1496, el rey D. Fernando concede a D. Álvaro de Luna el cortijo y la torre de Huétor (Cfr. Antonio MALPICA CUELLO: *El concejo de Loja...*, p. 354 y nota 12).

²⁸ Antonio MALPICA CUELLO: *El concejo de Loja...*, pp. 196-197.

tir de los cuales pudo formar un señorío que no tardaría en ser la base de un mayorazgo y luego tener un carácter plenamente jurisdiccional²⁹. En el núcleo debieron de vivir mudéjares, más tarde moriscos, que trabajan en las tierras del señor. Aun cuando durante un largo período dependía directamente de la jurisdicción lojeña, las relaciones entre Pérez del Pulgar, por lo demás con cargos municipales en el concejo, y los campesinos musulmanes tuvieron que modificar la situación.

El protagonismo de Pérez del Pulgar sin duda fue importante. Las bases de su señorío estaban puestas y se desarrollaron no sólo a partir de sus bienes territoriales, sino por la tenencia que se le dio de los restos defensivos que allí quedaron. Aunque se habla de un castillo, más bien debe de entenderse que se tratase de una torre de alquería con cerca añadida. De ella quedan unos restos bien visibles en la actualidad³⁰. Se trata de una obra de mampostería enripiada, con sillares en las esquinas. De aspecto bastante sólido, debió de sufrir transformaciones posteriores a la conquista, como se recoge en diversos documentos recopilados en su día por Martínez de la Rosa, que se prolongarán en el tiempo desde el momento en que el señor tuvo allí su morada y sede de su poder, aunque viviese también en Loja.

Desgraciadamente, como en el caso anterior de Huétor, no tenemos huellas arqueológicas por el desarrollo del núcleo, lo que impide un reconocimiento con éxito del terreno. Sólo sabemos que se mencionan unas casas «en el arrabal de Salar»³².

En cuanto a las fuentes escritas no tenemos constancia en fechas tempranas de su existencia, pues, de hecho, aparece sólo en la cam-

paña de 1431, ya citada anteriormente. En el relato de la misma se dice: «*El Salar, que era un muy buen lugar*»³³.

En realidad, estamos ante una alquería que, como la anteriormente citada de Huétor, responde a un esquema generalizado. Existe un núcleo habitado que rige un área de cultivo irrigada. En las fuentes posteriores a la conquista aparece un secano, sin duda existente, pero sobre cuyas características nada sabemos antes de aquélla. Tras ella lo que es seguro es que debió de mantener su primitiva estructura, pero aumentando no sólo las viviendas para los mudéjares, sino también el espacio cultivado, seguramente a costa del monte. Sin duda era un núcleo de cierta entidad con el paso de los años, pues es calificado frecuentemente como «villa». Al ser seccionada del distrito lojeño se debió de reservar el señor una buena parte de sus términos para el provecho propio, rompiendo las obligaciones colectivas que seguramente existieron anteriormente.

La última alquería claramente reconocible en el subconjunto llano situado a oriente de Loja es la de Tájara. Se ha identificado en el lugar en el que hoy está la llamada Casería de las Torres, en el municipio de Huétor-Tájar. Se ubica en la orilla izquierda del río Cacín, poco antes de que desemboque en el Genil. Recibe sus aguas de aquél por medio de una acequia, de gran recorrido. Así se ha formado una rica vega que tiene una gran productividad. Además, es posible cerca de ella vadear el río Genil, estando, pues, en un cruce de caminos.

Es seguro que ya en época califal estaba conformado este espacio, si no antes. Ya hemos mencionado el texto de al-'Udrī, del siglo XI, en el que se menciona el *iqlīm al-Tāyarat*, en

²⁹ Antonio MALPICA CUELLO: *El concejo de Loja...*, pp. 358-359.

³⁰ Una descripción en Antonio MALPICA CUELLO: *Poblamiento y castillos...*, p. 222.

³¹ Francisco MARTÍNEZ DE LA ROSA: *Hernán Pérez del Pulgar, el de las Hazañas*. Edic. B.A.E. Madrid, 1962, p. 401.

³² Biblioteca Nacional, Sección de Manuscritos; Ms. 18.866. Existe una edición de Manuel BARRIOS AGUILERA: *Libros de Repartimiento de Loja (I)*. Granada, 1989. Citaremos por el Ms. original de la manera que sigue: Libro de Repartimiento de Loja, fol. 132 v.

³³ Pedro CARRILLO DE HUETE: *Crónica del halconero...*, p. 100.

donde se percibe una segmentación al hablar de Tāŷarat al-Ŷabal, Tāŷarat al-Wādī y Tāŷarat al-Laŷam³⁴. La identificación de estos tres lugares la ha intentado hacer Jiménez Puertas: «A modo de hipótesis vamos a plantear su identificación. No cabe duda de que la alquería de Tájara, bien documentada en la época nazarí, debe de corresponder a uno de estos topónimos citados por al-‘Udrī; por su situación en una zona llana, tal vez habría que vincularla al topónimo Tāŷarat al-Laŷam (Tájara del Llano). Respecto al topónimo Tāŷarat al-Wādī (Tájara del Río) podría relacionarse con la alquería de Huétor, situada junto al río Genil. Por último, tendríamos que considerar que Tāŷarat al-Ŷabal (Tájara del Monte) podría corresponderse con el topónimo Tajarilla, que aparece en el Libro de Repartimiento de Loja dando nombre a la zona de lomas situadas al norte de llano de Huétor y que ha permanecido en el nombre de un cortijo situado en esta zona»³⁵.

El trabajo arqueológico ha mostrado la existencia de cerámica desde el siglo XII al XV. Algunos restos de muros de mampostería situados en la cara N del actual asentamiento podrían identificarse con vestigios de época medieval, seguramente nazaríes. De ese período tenemos referencias abundantes en las fuentes escritas, en las castellanas³⁶. De ellas podemos sacar algunas conclusiones. Estamos ante un núcleo habitado de cierta complejidad. Los mecanismos defensivos nos hablan de una estructura en la que había no sólo una torre, sino varias, con su cerca. En su interior se refugiaba la población.

El asentamiento controlaba un amplio espacio irrigado, gracias, como queda ya dicho, a la acequia que derivaba agua del Cacín. En el repartimiento se computan hasta 1.238 fanegas de

regadío y 906 de secano. Eso explicaría que estuviésemos ante una alquería de especial riqueza y abundantemente poblada. Por ello, el asentamiento era mucho más complejo en los años finales del período nazarí, cumpliendo funciones que si no eran urbanas se le podían aproximar.

El subconjunto oriental de la zona llana del distrito de Loja podría completarse con otros núcleos, que en algunos casos son claramente alquerías, aunque no siempre estuvieron adscritas a él. Nos referimos en primer lugar a Birmodur. Aparece citada en la delimitación de términos entre Loja y Alhama. Leemos en un caso: «...mas aca del poso que se dise de Bilmudur, que esta junto con el camino viejo de la syerra que va a Çalea...»³⁷. Y un poco después se dice: «...e tomar alli abaxo hasta juntar con alqueria que se dise de Bilmudur...»³⁸.

Estaba situada en las faldas de la Sierra de Loja, que es un espacio ganadero, si bien en el presente caso debería de utilizar las tierras de cultivo que hay en las partes más llanas. Desgraciadamente nada más podemos añadir, pues no se ha identificado plenamente. Tan sólo habrá que añadir que la existencia de pozos, explicables por la formación kárstica que existe, habría que relacionarla con la puesta en cultivo de un área que sería irrigada. Tampoco hay que descartar que fuese un lugar de paso del ganado en sus subidas a la sierra, y, por tanto, con agua para que abrevase. No se olvide que se dice expresamente en el texto de la delimitación lo siguiente: «comienza el primer moxon en la sierra de Salar; e de allí va derecho a dar a otro mojon que esta en una cornicabra zerca de unos allozos, mas cerca del poço que se diçe de Bilmudan, que esta junto con el camino biejo de la sierra que ba a Zalea...»³⁹.

³⁴ Manuel SÁNCHEZ MARTÍNEZ: «La cora...», p. 65.

³⁵ Miguel JIMÉNEZ PUERTAS: *El poblamiento de la tierra de Loja a fines...*, p. 185.

³⁶ Están recogidas en Miguel JIMÉNEZ PUERTAS: *El poblamiento de la tierra de Loja a fines...*, pp. 186-188.

³⁷ A.M.Loja, Libro de Repartimientos de Loja, fol. I bis r.

³⁸ A.M.Loja, Libro de Repartimientos de Loja, fol. I bis v.

³⁹ L.R.L., fol. XXVIII r.

Todo indica que se trata de una alquería que estaba ocupada en época nazarí, con una dedicación agrícola, pero por cuyas proximidades pasaba el ganado que iba desde la Sierra de Loja a la zona de Zafarraya y, de allí, por el «boquete», a Zalá.

Una segunda alquería debió de existir en el área entre Alhama y Loja, pero estaba dentro del distrito alhameño. Nos referimos a Jótar. En el reparto de tierras que se hizo, sin embargo, se asignó a Loja, quizás por el hecho de que Alhama estuvo ocupada como plaza fuerte durante muchos años antes de la conquista de Loja y sus aledaños. A este respecto leemos en un documento real fechado en Córdoba, a 5 de junio de 1492 lo siguiente: «*Antonio de Cordoua vesino de la dicha çibdad de Loxa, nos hiso relación diciendo que a el le fue dado por repartimiento vn cortijo de Xotar en termino de la dicha çibdad de Loxa, en que ay ochenta fane- gas de tierras, en el qual dis que a gastado mas de dose o quinse mill maravedis asy en casas que ha hecho como en huerta e arboles que a puesto e en edificios para sacar agua, e que la çibdad de Alhama a yntentado e teme que ynten- tara a desir que el dicho cortijo cabe en su juri- dicion...»*⁴⁰.

Sin duda se trata de una alquería, documentada en época nazarí⁴¹, que tras la conquista castellana es denominada «cortijo», como ocurre en otras partes del mismo distrito de Alhama⁴² y seguramente en el de Loja y en diferentes zonas del reino.

Se habrá observado que en este subconjunto, que va desde el río Cacín, límite no sólo con Alhama, sino también con Granada, hay un número importante de alquerías, bien pobladas, con una riqueza agrícola notable. En algu-

nos casos superan el esquema habitual de un asentamiento rural y casi se pueden considerar estructuras preurbanas. Los mecanismos defensivos que se perciben, que, por otra parte, son los que mejor se pueden identificar a partir de las fuentes escritas y de la prospección arqueológica, ponen de manifiesto una cierta complejidad. Sin embargo, no se trata de castillos propiamente hablando. Es más fácil identificar las estructuras que se mencionan propiamente como torres de alquería que debieron evolucionar. La pertenencia de alguna de ellas a la familia real no es un fenómeno exclusivo de esta área, pues se aprecia en otras zonas. Es lo que vemos en el caso de la torre de Roma⁴³. Pero este extremo habría que estudiarlo con más detenimiento del que ahora podemos tener.

A la instalación en una zona rica en agua y por las características de su substrato geológico, habría que añadir dos cuestiones importantes. De un lado, su proximidad a las vías de comunicación que transversalmente recorren el surco intrabético; de otro, la cercanía al núcleo urbano de Loja, que servía, sin duda, como centro receptor de una producción agrícola y la reexpedía transformada o no. Al mismo tiempo hay que poner de manifiesto que se trataba de un área más alejada de la frontera que la occidental.

En efecto, la caída de Antequera a comienzos del siglo XV y las posteriores de Iznájar en 1433 y de Archidona en 1462, trajo consigo un seguro reajuste en el distrito lojeño. La defensa descansaba primordialmente sobre una serie de castillos, en realidad anteriores a esta época, pero que ahora adquieren un relieve mayor. La propia ciudad debió de convertirse en un baluarte.

⁴⁰ A.M.L., Libro de Actas Judiciales de 1492, Acta de 5-XII, s. fol. Public. Antonio MALPICA CUELLO y Tomás QUESADA QUESADA: *Colección de documentos reales del Archivo Municipal de Loja (1488-1515)*. Granada, 1993, doc. 8, p. 71.

⁴¹ M. Carmen JIMÉNEZ MATA: *La Granada islámica Contribución a su estudio geográfico-político-administrativo a través de la toponimía*. Granada, 1990, pp. 258-259.

⁴² Antonio MALPICA CUELLO: «El poblamiento de Alhama y su distrito en época nazarí y a raíz de la conquista castellana» (en prensa).

⁴³ Ya hemos planteado la cuestión anteriormente en Antonio MALPICA CUELLO: «La alquería nazarí de Bordonar en la Vega de Granada». *Estudios de Historia y de Arqueología medievales*, XI (1996), pp. 313-348, espec. pp. 320-321.

Todo el subconjunto del área llana situado al O quedó en primera línea fronteriza. Tal vez por ello es más difícil identificar alquerías en él. Sin embargo, hay datos suficientes para hablar de una de ellas. Nos referimos a la de Abor. Allí queda una torre de planta rectangular, obra de mampostería enripiada con sillares en la esquina. Su cronología es bien clara, pues se trata de una construcción típica de mediados del siglo XIV⁴⁴.

Se encuentra en una llanura entre la Sierra de Campo de Agro y la tierra de la Dehesa de los Montes. Aunque sólo aparecen documentadas en el repartimiento de Loja tierras de secano, es posible que existiera una agricultura irrigada en algunos puntos. En cualquier caso, el significado que le da Jiménez Puertas al término «abor», siguiendo a Pedro de Alcalá, indica que era una zona que se puso en cultivo a partir de un campo que no se labra. Es lo que indica la palabra árabe *al-būr*⁴⁵.

El carácter de la alquería en cuestión está por determinar. No debe de olvidarse de que estamos en una tierra que se halla en el camino hacia Iznájar, en realidad el paso más habitual desde ella a Loja. Teniendo en cuenta que hay una fuerte presencia ganadera en las sierras próximas, no es extraño que se usase el espacio agrícola en combinación con la ganadería fuera del espacio cultivado. Pero la existencia de una torre de alquería como la documentada, junto con la sospecha fundada de la celebración de un zoco rural los miércoles⁴⁶, son una prueba a tener en cuenta de un poblamiento distinto al que se nos aparece a finales del período medieval. Desde luego, lo que

es evidente es que en época romana había allí un poblamiento bien documentado, seguramente una villa. La cerámica recogida en superficie muestra que la presencia árabe ya era una realidad en el siglo XI, percibiéndose una continuidad hasta fines del reino de Granada. Cerca de este paraje estaban los Durmientes, que aparecen en diferentes fuentes árabes⁴⁷. Una vez conquistada Loja y cuando se procedió al repartimiento se convertiría probablemente en cortijo, con una dedicación agrícola extensiva y ganadera.

Es posible que en los años en que estuvo en primera línea de frontera la zona sufriera una transformación. Al tratarse de un espacio en el que era posible la cría de ganado con cierta facilidad, se pudo optar por compartir los pastos o cederlos, seguramente pagando una cantidad a cambio, como sucedía en otras partes del reino⁴⁸. No ha de olvidarse que al otro lado de la frontera estaban los dominios señoriales de los Fernández de Córdoba.

En Plines la mención de una torre ha hecho pensar que hubiese allí una alquería que se beneficiaba del agua del manantial que hay. Incluso ha quedado un topónimo llamado *molino de la Torre*, en clara alusión a la existencia de una estructura hidráulica plenamente articulada. Sin embargo, la prospección hecha no ha ofrecido mayores resultados⁴⁹. Sólo hay que anotar la identificación de un importantísimo yacimiento de época altomedieval, junto con una atalaya. Se ha considerado que es el asiento de Turruš⁵⁰, ampliamente citado en las fuentes árabes desde el siglo VIII hasta el siglo X. Pero en época nazarí había únicamente una atalaya.

⁴⁴ La hemos descrito en Antonio MALPICA CUELLO: *Poblamiento y castillos...*, p. 220.

⁴⁵ Miguel JIMÉNEZ PUERTAS: *El poblamiento de la tierra de Loja a fines...*, p. 146.

⁴⁶ Miguel JIMÉNEZ PUERTAS: *El poblamiento de la tierra de Loja a fines...*, pp. 146-147, y nota 411.

⁴⁷ José VÁZQUEZ RUIZ: «Una versión árabe occidental de la leyenda de los Siete Durmientes de Éfeso». *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos en Madrid*, VII-VIII (1959-1960), pp. 41-117.

⁴⁸ Manuel ACIÉN ALMANSA: *La vida fronteriza en la zona meridional de la Serranía de Ronda (1470-1501)*. Granada, 1974. Memoria de Licenciatura inédita.

⁴⁹ Miguel JIMÉNEZ PUERTAS: *El poblamiento de la tierra de Loja a fines...*, p. 179.

⁵⁰ Antonio MALPICA CUELLO: *Poblamiento y castillos...*, p. 44.

Menos claro es que en torno a Gibralpulpo existiese una alquería. El argumento esgrimido por Jiménez Puertas es claro: «Creemos que en este lugar debió de ubicarse una alquería por el hecho de encontrarnos, como en otras zonas de la tierra de Loja donde existen núcleos de población rural, con la mención de una torre junto a espacios cultivados, normalmente de regadío»⁵¹.

Pero no puede ser considerado como suficiente. No siempre que se encuentra una torre junto a un espacio cultivado se debe de hablar de una alquería. Cabe sospechar que también las hubiese para guardar espacios de un valor determinado. En el caso que ahora nos ocupa se trata de un área dedicada a la explotación salinera, ya que en sus proximidades están las célebres salinas de Loja, de las que ya hemos hablado, y se constata el paso permanente de ganado, según hemos visto anteriormente. En cuanto a la existencia de cultivos irrigados, a no ser que la prospección muestre mayores datos, no se debe de pensar en que estamos ante una alquería. Tal vez podría ser un asentamiento menor, del tipo *michar*, por seguir con la nomenclatura de las fuentes escritas posteriores a la conquista. Pero su definición está por realizarse, aunque tengamos una idea general de cómo eran en esas fechas y posteriormente⁵². Cuando avance la investigación, habrá que tener más en cuenta la presencia de este hábitat intercalar.

El subconjunto occidental de la zona llana del distrito lojeño estaba, sin duda, menos poblado en los tiempos finales del reino nazarí. Es posible que antes hubiese más asentamientos a lo largo de áreas que, desde luego, eran menos favorables para el cultivo que las que se encontraban en torno al Genil. La combinación de pequeñas extensiones de tierras de

cultivo irrigadas con otras de ciertas dimensiones dedicadas al monte, en las que entraba ganado propio y, seguramente, en mayor porción foráneo, procedente de los dominios cristianos. Eso supone una clara evolución de situaciones anteriores que, no obstante, llevaban en su seno algunas de las líneas evolutivas que se siguieron. No se trata de que ya estuvieran marcadas, sino que la relación existente, especialmente, a niveles cualitativos, entre los espacios de cultivo de regadío, y los incultos permitían una explotación de éstos a efectos ganaderos sin interrumpir aquéllos. Sólo condicionaban una expansión del secano. Al mismo tiempo la convivencia de los dos favorecía el mantenimiento de las áreas irrigadas en todo el conjunto territorial. En cierto modo, la frontera no desarticuló totalmente las bases del poblamiento, aunque las transformara. Podemos pensar que los asentamientos basados en la agricultura irrigada se mantuvieron⁵³, si bien se observa en una etapa ya final un abandono y una reducción. Por supuesto que existían mecanismos defensivos muy fuertes, que no estaban en muchos casos encadenados y no favorecían a todo el conjunto territorial.

En este subconjunto de la zona N de Loja es donde encontramos estructuras defensivas de cierta entidad, que superan el simple carácter de una alquería bien defendida. Se trata de castillos mejor o peor pertrechados, asociados a zonas de habitación y de explotación agrícola.

La fortaleza de Zagra, al NO de Loja, y, desde luego, la de Pesquera, que cayó en manos castellanas antes de la conquista final, permitían un asentamiento en su entorno. De aquélla se puede afirmar por las referencias que hay en las fuentes escritas. En un documento en el que se recoge el estado en que se hallan los

⁵¹ Miguel JIMÉNEZ PUERTAS: *El poblamiento de la tierra de Loja a fines...*, p. 166.

⁵² José Luis MARTÍN GALINDO: «Paisajes agrarios moriscos en Almería», *Estudios Geográficos*, XXXVI (1975). *Homenaje a D. Manuel de Terán*, II, pp. 673-696, espec. pp. 677-682. Vid. también Antonio MALPICA CUELLO: «El paisaje agrario medieval en el reino de Granada. Fuentes escritas y análisis arqueológico», en José Antonio GONZÁLEZ ALCANTUD, Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio MALPICA CUELLO y Jacques VIGNET-ZUNZ: *Transformaciones agrarias y cultura material en Andalucía Oriental y Norte de Marruecos*. Madrid, 1997, pp. 15-61, espec. pp. 48-51.

⁵³ En un reciente trabajo hemos establecido algunas pautas de este sistema en la zona de los Montes granadinos: Antonio MALPICA CUELLO: «Las villas de frontera nazaríes de los Montes granadinos y su conquista» (en prensa).

asentamientos tras la caída de la zona, se dice: «*Zagra. Tajara. Estan despobladas*»⁵⁴.

Al intentar averiguar cómo funcionaba su castillo en relación con el territorio que le rodeaba, intentando saber si tenía asignados o no bienes propios, se ve claramente que había tierras labradas de manera habitual⁵⁵.

En el castillo hay espacio más que suficiente para albergar viviendas, pero también pudo haberlas en sus alrededores.

Por lo que respecta Pesquera no cabe duda. Situado sobre el arroyo de ese nombre, afluente del Genil por su margen derecha, desde el siglo XIII hay referencias a habitantes de Pesquera, aunque posteriormente a lo largo del siglo XV se menciona sólo el castillo. Pero el trabajo arqueológico que se ha hecho en ella, bien que de prospección de superficie y de análisis de los restos construidos⁵⁶, obliga a concluir que era una fortificación asociada a un poblamiento externo a ella.

Cesna, sobre el Genil, que es también un castillo documentado en *al-Muqtabis III*, en el siglo IX, parece que estaba asimismo poblado. Aparte de los datos que nos suministra la Arqueología⁵⁷, contamos con referencias en las fuentes escritas. En el documento ya citado sobre el estado de los asentamientos se lee: «*Sexna. Ay debate sobre ella con el conde de Cabra. Esta despoblada*»⁵⁸.

Se puede decir que la zona propiamente fronteriza estaba ocupada por el lado nazarí. A

sus actividades productivas, propias de una agricultura de regadío⁵⁹, aunque no sólo de ella, se le unían las más específicamente ganaderas. Es lo que se aprecia tras la conquista, cuando los debates por las zonas de pastos son evidentes. Es posible incluso que hubiese acuerdos con los castellanos de la otra parte, para permitirles entrar con sus ganados, a cambio de dinero⁶⁰.

Además de estos asentamientos, que son fácilmente identificables en época nazarí, no sólo por las estructuras castrales que se ven, sino por noticias de las fuentes escritas, se podría creer en la existencia de otros, abiertos, no defendidos, a partir de datos y referencias escritas. Es el caso de Alfur. Aparece en la delimitación de términos entre Loja y Montefrío, es decir, en el área montañosa situada al N de la ciudad lojeña: «...*por la ladera arriba hasta dar a una huente que se dise Fulches, e la ladera arriba fasta vnas casas derribadas que se disen Alfur, que quiere desyr alqueria de los Nabillos, alli esta otro mojon...*»⁶¹.

Todo indica que se trataba de una asentamiento abandonado, tal vez no hace mucho tiempo, pues son reconocibles las viviendas de la alquería. Quizás lo hubiesen sido en fechas relativamente próximas, cuando la frontera era una realidad demasiado asfixiante y no era posible mantener muchos establecimientos sin fortificar. Pero este extremo es simplemente hipotético, pues aún no ha sido localizada dicha alquería, lo que ha impedido un análisis elemental.

En toda el área que hemos mencionado se demuestra a niveles arqueológicos y a partir de

⁵⁴ A.G.S., Cédulas de la Cámara, lib. 254.

⁵⁵ Antonio MALPICA CUELLO: «*El castillo de Zagra y alfoz de Loja a fines de la Edad Media*». *Homenaje al profesor Juan Torres Fon tes*. Murcia, 1987, pp. 959-973.

⁵⁶ Miguel JIMÉNEZ PUERTAS: *El poblamiento de la tierra de Loja a fines...*, pp. 172-177. Vid. igualmente Antonio MALPICA CUELLO: *Poblamiento y castillos...*, pp. 216-217.

⁵⁷ Miguel JIMÉNEZ PUERTAS: *El poblamiento de la tierra de Loja a fines...*, pp. 117-128. Puede consultarse especialmente para los restos del castillo Antonio MALPICA CUELLO: *Poblamiento y castillos...*, pp. 218-219.

⁵⁸ A.G.S., Cédulas de la Cámara, lib. 254.

⁵⁹ Así se documenta también en otras zonas fronterizas Tomás QUESADA QUESADA: *La Serranía de Mágina en la Baja Edad Media. (Una tierra fronteriza con el reino nazarí de Granada)*. Granada, 1989, p. 231.

⁶⁰ Manuel ACIÉN ALMANSA: *La vida fronteriza...*

⁶¹ A.M. Loja, Libro de Repartimientos de Loja, fol. 2 r.

las fuentes escritas la existencia de un poblamiento muy intenso en períodos anteriores al nazarí. Los restos arqueológicos del entorno de Zagra y los que se conocen en la no muy lejana Martilla lo ponen de manifiesto. Los asentamientos reconocibles en época nazarí representan una evolución indudable del poblamiento anterior. Este subconjunto montañoso tiene, pues, unas características algo distintas del precedente, con todo, son mayores las similitudes que las diferencias. Sólo se puede decir que, al menos en los años finales del reino, la reducción de los asentamientos era una realidad. Seguramente su dedicación ganadera también fue mayor; pero el cultivo de los campos se dio en todo momento, manteniendo una agricultura en la que la irrigación era fundamental.

En este distrito estaba la ciudad de Loja. La conocemos a través de los restos que quedan y a partir de las fuentes escritas, sobre todo del repartimiento. Una aproximación la ha hecho Manuel Barrios⁶².

En lo más elevado del núcleo urbano está la alcazaba. En ella se conservan importantes restos constructivos. Uno de los más significativos es la llamada Torre del Homenaje, realizada con sillares rectangulares. En su puerta de entrada, sobre su alfiz, hay una inscripción coránica en caracteres cúficos: «*Allah es único, no engendró ni fue engendrado, no tiene compañero*»⁶³.

Aparece asimismo una llave encima de la puerta, frecuente en los monumentos nazaríes. Todo ello indica que en tal período se hicieron obras de cierta importancia, aunque hay estructuras precedentes. Junto a la torre está el llamado *Caserón de los Alcaldes*, construcción ya del siglo XVII. Al S de estas edificaciones se ve una gran explanada, identificada normalmente con el patio de armas. En este espacio, pero a un nivel subterráneo con respecto al

uso del suelo, se sitúa un gran aljibe. Tiene una planta cuadrangular, con tres naves separadas por arcos apuntados que apoyan en cuatro pilares rectangulares de ladrillo. Bóvedas de crucería, también de ladrillo, las cubren. Las paredes son de hormigón y están revocadas con una gruesa capa de enlucido. Tiene una capacidad de 286 m³.

El conjunto estaba rodeado por una muralla interior con varias torres. De ellas trece son cúbicas, cuatro semicirculares y una octogonal. Ésta última, conocida como *Ochavada* se localiza en el extremo O, pero existía también otra en la parte opuesta, la *Torre Basurto*. No quedan vestigios de la misma. La mayoría de las torres y murallas de la alcazaba que se ven actualmente, son obra de mampostería, con las esquinas rematadas en cantería. Excepcionalmente se descubren lienzos de tapial. Se advierte que hay al menos una reforma importante que debe de fecharse por el uso de una mampostería con verdugadas de ripios y sillares de cantería que refuerzan las esquinas. Hay que datarla, pues, a mediados del siglo XIV.

Toda la ciudad es un conjunto arqueológico constituido por una fortaleza amurallada situada en la parte superior de la colina, y por un recinto fortificado que envolvía la *mâdina*.

De la cerca exterior que rodeaba la ciudad, salvo dos arrabales situados en lo que hoy se llaman barrio de Santa Catalina y de la Alfaguara, sólo quedan dos torreones desmochados próximos a la calle Sedeño y a la plaza de la Alfaguara.

La muralla es visible parcialmente por el S. Hay otra línea defensiva en el N, más baja que la anterior, que cerraba el conjunto defensivo. Allí existía un barrio denominado *Jaufín* por estar situado en la umbría⁶⁴. Parece que había

⁶² Manuel BARRIOS AGUILERA: «*Loja a finales del siglo XV. Aspectos urbanísticos de una ciudad neocristiana según los "Libros de Repartimiento"*». *Chronica Nova*, 11 (1980), pp. 7-38.

⁶³ Juan Alonso SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Miguel CASTELLANO GÁMEZ y Antonio F. BUENDÍA MORENO: *El barrio de la Alcazaba de Loja. Historia de una ciudad*. Loja, 1994, p. 25.

⁶⁴ El topónimo ha sido identificado por Amador DÍAZ GARCÍA y Manuel BARRIOS AGUILERA: *De toponimia granadina. Un estudio histórico-lingüístico según el Libro de Apeo y Repartimiento de Alfacar*. Granada, 1991, pp. 219-221.

dos puertas que comunicaban la fortaleza propiamente dicha con la ciudad. Se trata de la Puerta del Agua, para pasar al Jaufín; la otra, la Puerta Nueva, seguramente por ser posterior a la del Agua, estaba abierta al arrabal. Tanto el Jaufín como el citado arrabal estaban rodeados por murallas. Se ha escrito que habría 60 torres y 11 puertas, número que parece demasiado elevado, según señala Barrios⁶⁵. Ha identificado la de Alhama, en el extremo E de la ciudad, en el camino que seguramente conducía a la vecina población y cerca del cual estaba el cementerio urbano; igualmente ha hallado referencias a la de Archidona, en la parte opuesta, también en la vía que enlazaba con la próxima población malagueña. Las dos se abrían en la cerca del arrabal. Otras tres puertas se situaban en la muralla exterior que circundaba el Jaufín. La más importante es la de Granada, que permitía enlazar con el camino hacia la capital del reino que iba por la orilla opuesta del Genil, la derecha, casi a lindes con la actual iglesia de San Gabriel, fundación casi inmediatamente posterior a la conquista castellana. La llamada del Jaufín se encontraba en el extremo de contacto entre la cerca exterior y la muralla de la Alcazaba. En el extremo contrario, el occidental, estaba la de la Alfaguara, que daba paso precisamente al área de ese nombre, en donde se instalaban extramuros diversas industrias, como tenerías y molinos. Ha detectado Barrios dos postigos, el de la Mancebía, en el SE de la ciudad, y el del Arrabal⁶⁶. Dentro de la ciudad misma había innumerables estructuras productivas (hornos, carnicerías, alhóndiga) y de higiene (baños, fuentes).

Más allá de las murallas aparece un rico mundo a medio camino entre lo urbano y lo agrícola. Manuel Barrios Aguilera ha puesto de relieve la existencia de un paisaje periurbano

muy diverso, que describe en líneas generales siguiendo las referencias del Libro de Repartimiento: «*Recapitulando, se puede decir que la ciudad de Loja quedaba rodeada por una zona continua de huerta, viña y olivar. A modo de ancho anillo no necesariamente uniforme por la topografía, en la cual existía una serie de edificaciones dispersas, alquerías, que le daban un aspecto muy semejante al que se puede observar hoy, salpicando de manchas resplandecientemente blancas el verde más o menos continuo. Este amplio anillo dejaba en su interior, fuera de las murallas, otra zona discontinua de edificaciones diversas: tenerías, pelambres, molinos, alguna huerta cercada, etc., dentro de la que destacaba la Alfaguara, sector semiurbano extramuros de la ciudad»*⁶⁷.

No parece que se tratara de alquerías, sino de estructuras menos desarrolladas y más en contacto con Loja. Aquéllas estaban esparcidas por su distrito, como queda ya dicho anteriormente. La cuestión importante a dilucidar es la siguiente: ¿cuál es la relación del núcleo urbano con las alquerías?

Se puede decir que ni siquiera en el mundo nazarí es de dependencia. Pero sobre estas cuestiones es poco lo que podemos decir; porque queda toda una tarea por llevar a cabo. El reino parece que se dividía en distritos controlados o, mejor dicho, regidos por ciudades. Lagardère ha estudiado someramente el de Vélez-Málaga⁶⁸. Muestra cómo había un control del territorio por parte de organismos y autoridades, esencialmente un consejo compuesto por el alcaide, alguacil, cadí, y consejo de los jeques o viejos principales de cada núcleo del distrito. Discutían en las reuniones que celebraban periódicamente los problemas que se derivaban de la convivencia de los distintos núcleos, pero especialmente los que se refe-

⁶⁵ «Dar por válido el número de once puertas sobre el adarve, que dice Henríquez de Jorquera, parece poco razonable, sobre todo si se considera la función real de una puerta en la ciudad murada» (Manuel BARRIOS AGUILERA: «Loja a finales...», p. 15.)

⁶⁶ Manuel BARRIOS AGUILERA: «Loja a finales...», p. 17.

⁶⁷ Manuel BARRIOS AGUILERA: «Loja a finales...», pp. 32-33.

⁶⁸ Vincent LAGARDÈRE: «Les structures rurales du district (iqlīm) de Vélez-Málaga, province (küra) de Málaga, à l'époque nasride (XIIIe-XVe s.)». *Le Moyen Âge*, XCIX (1993), pp. 263-279.

rián al conjunto territorial (estado de las defensas y su mantenimiento, rentas de los habices, etc.), así como las propias de la relaciones con el poder estatal (distribución de las cargas impositivas y recogida de las mismas).

Quedan otras muchas cuestiones por resolver. Entre ellas la organización de los espacios intersticiales, pues había límites propios para cada alquería, que, en general, reservaban para sí las tierras que podían ser recorridas en una jornada (ida y vuelta), que se llaman *hārīm*. Pero también el uso de bienes comunes como los pastos, el monte, etc.

Un tema que debe de añadirse a estos es el de la fundación de la ciudad. En el caso de Loja parece evidente que surge como núcleo urbano ex novo en época emiral. En concreto en 893-894 (280 H), según cuenta un lojeño ilustre, Ibn al-Jatīb: «Dice Ibn Hammāma en su Historia: "Loja de Elvira, al suroeste de Córdoba, junto al río Genil, fue edificada en el año 280 (=893-894) en tiempo de 'Abd Allāh b. Muḥammad, abuelo de al-Našir"»⁶⁹.

Se levantó a partir de un *ḥiṣn*, como era hasta cierto punto usual en ese período. Por esas fechas en el conjunto territorial que venimos describiendo se pone de manifiesto la existencia de una red de asentamientos rurales plenamente configurados. Algunas de esas alquerías pervivieron hasta la misma conquista castellana. Pero ha de notarse que no se observa en ningún momento un fenómeno de absorción por parte de la ciudad de esos núcleos y sus territorios respectivos, aun cuando algunos de ellos estaban muy cercanos a la misma Loja.

LAS TRANSFORMACIONES DE ÉPOCA CASTELLANA

Se puede decir que desde el mismo momento de la conquista se produjeron las condiciones precisas para la desestructuración del conjunto territorial que hemos examinado. El propio desarrollo de la guerra ocasionó daños principalmente en el circuito de huertas de la ciudad, hasta el extremo que en el repartimiento⁷⁰ se citan 110 aranzadas de huertas perdidas, un porcentaje importante (el 36,79%) de las 299 ars. que se midieron en total para viñas y huertas. Los propios Reyes lo advierten en el «ordenamiento» que dieron en 1489: «Asy-mismo por quanto avemos seido e somos certificados que segund lo mucho que se taló de las huertas de la dicha cibdad, avia poco cantidad, que sy se ovieren de repartir por todos los dichos vesinos de la dicha cibdad, no avría de que se complir, por ende, mandamos a dichos nuestros repartidores qu'ellos repartan las dichas huertas por las personas e cantidad que entendieren que más cunple a nuestro seruicio e a la buena población e reformación de la dicha cibdad, con tanto que al que más dieren no se pueda dar más saluo una arançada de huerta»⁷¹.

Pero la toma de medidas más inmediata fue la instalación de una población, esencialmente guerrera, al mando de un alcaide, en concreto D. Álvaro de Luna⁷². Hasta febrero de 1489 no comenzó el reparto efectivo de bienes por los repartidores nombrados a tal efecto⁷³. Mientras tanto hubo entrega de tierras por parte del jurado Juan de Morales, hombre de confianza de Tendilla, en el espacio de Campo Agro, alejado, pues, de la línea de guerra fren-

⁶⁹ Ibn AL-JATĪB: *Al-Lamḥa al-badriyya*. Traduc. de José M^a CASCIARO: *Historia de los reyes de la Alhambra*. Granada, 1998, p. 16.

⁷⁰ L.R.L., fols. 7 v.-8 r.

⁷¹ A.M. Loja, Libro de Actas Capitulares, I, traslado de 11-V-1490. Public. Antonio MALPICA CUELLO: «Orígenes y formación del concejo de Loja». *Cuadernos de Estudios Medievales*, IV-V (1976-1977), pp. 105-123, doc. I, pp. 119-121, espec. p. 120.

⁷² Pulgar señala: «Entregóse esta cibdad de Loxa é su fortaleza al Rey Lunes á veinte é nueve dias del mes de Mayo, año del nascimiento de Nuestro Redemptor Jesu Christo de mil é quatrocientos é ochenta é seis años; la tenencia de la qual el Rey mandó dar á Don Alvaro de Luna, Señor de Fuentedueña» (Fernando del PULGAR: *Crónica de los señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel de Castilla y de Aragón*. Edic. Cayetano ROSELL. B.A.E., *Crónica de los Reyes de Castilla*, III. Madrid, 1953, p. 437). En el repartimiento se dice con claridad también: «E dexaron (los Reyes Católicos) por su alcaide e justicia maior d'ella a don Aluaro de Luna» (L.R.L., fol. I r.)

⁷³ Antonio MALPICA CUELLO: *El concejo...*, p. 171.

te a Granada. La explicación es clara: «porque tardava de façerse el repartimiento e que tuviesen en que aran»⁷⁴.

El procedimiento para la entrega estaba señalado en la ordenación general que dan en ese año de 1489 los Reyes Católicos para el repartimiento, repoblación y organización del gobierno municipal⁷⁵. Lo primero era proceder al amojonamiento de los términos y, luego, a la medición de las tierras. En concreto se contabilizaron 3.332 fs. de regadío y 18.692 fs. de secano, o sea un total de 22.024 fs. En cuanto a las huertas ya hemos señalado que había 299 ars., de las que 189 ars. estaban en buen estado y 110 ars. destruidas. Asimismo se contaron 4.328 pies de olivos⁷⁶.

Se determinó que hubiese 500 pobladores que recibirían de manera desigual —subrayamos el término desigual— propiedades. En concreto se propuso que se estableciese una distribución como la siguiente: a los 40 escuderos de las guardas se le debían de entregar 80 fs. de tierra, o lo que es lo mismo dos caballerías; a los caballeros, en número de 80, 60 fs. o una caballería y media, y a los peones, que habrían de ser 220, media caballería, o lo que es lo mismo 20 fs.

La verdad es que sólo se necesitaban 12.400 fs. para repartir; es decir, restaban 9.624 fs. de las medidas, o lo que es igual se entregarían de acuerdo con el «ordenamiento» poco más del 56% de las tierras que se habían contabilizado. Es seguro que el resto tendría otro destino. Ante todo, servirían para satisfacer mercedes reales. Éstas fueron importantes, pues no sólo se dieron cantidades de cierta entidad, sino que se situaron en puntos estratégicos. En algunos casos, gracias a compras, se llegaron a formar verdaderos señoríos.

Se habrá advertido que los hombres reciben tierras y casas a partir de una desigualdad plenamente estatuida. Está apoyada en el principio de que los hombres son desiguales jurídicamente y, por tanto, las diferencias económicas están sancionadas desde el principio⁷⁷. Las previsiones que hacen los Reyes Católicos para el reparto de tierras nos presenta el siguiente panorama:

- el 11% de los vecinos (escuderos de las guardas) debía de recibir el 25,8% de la tierra;
- el 22% (caballeros) se haría cargo del 38,7%,
- el 61% (peones) tendría el 33,5%.

Esa proporción, sin embargo, ha de ser corregida, pues se avecindaron más peones de los previstos. Eran éstos 220, cuando en realidad llegaron 380 peones. Las cifras reales de partida son las que siguen:

- el 8% de los vecinos recibiría el 20,5 % de la tierra;
- el 16%, el 30,8%, y
- el 76%, el 48,7%.

Ahora bien, esta norma es continuamente modificada por la práctica de la entrega de bienes. Lo habitual fue que los peones recibiesen 25 fs. de secano y 5 fs. de regadío; los caballeros, 50 fs. de secano, 10 de regadío y 1,5 fs. para alcacer; y los escuderos de las guardas, 63 fs. de secano, 10 fs. de regadío y 2 fs. de alcacer. Las parcelas, distribuidas a lo largo de todo el espacio cultivado y, por tanto, separadas entre sí, vendrían acompañadas de huertas, viñas y olivos. No hay en estas últimas tierras una proporción establecida. Aun en el caso de que no se las pudiesen entregar, se les daba a los pobladores en compensación tierras de

⁷⁴ L.R.L., fol. 75 v.

⁷⁵ A.M.Loja, Libro de Actas Capitulares, I, traslado de 11-V-1490, y L.R.L., fols. 8 v.-10 v. Public. Antonio MALPICA CUELLO: «Orígenes...», doc. I, pp. 119-121.

⁷⁶ L.R.L., fols. 7 v.-8 r.

⁷⁷ Estas cuestiones están ampliamente tratadas en Antonio MALPICA CUELLO: *El concejo...*, pp. 317-322.

cereal. Es un claro índice de la importancia de ese cultivo. Es posiblemente mayor desde el momento que incluso algunas parcelas de las dedicadas a alcacer estuvieron antes plantadas de huertas.

Desde la perspectiva señalada se puede decir sin miedo a errar en exceso que hubo una importante transformación en el destino posterior del área de cultivo. Ante todo, el espacio ocupado por el cereal tuvo que dilatarse sin que podamos hacer más precisiones. Pero no para aquí la cuestión. Se observa de manera inmediata cómo las mercedes entregadas por los Reyes Católicos hacen que cambien las condiciones primeras del repartimiento. La concepción de merced viene dada por el favor concedido por la Corona a aquellos hombres que recibe bienes sin responder a las condiciones preestablecidas. Las disposiciones obligaban a que el recipiendario de bienes residiera en la ciudad con mujer y casa poblada durante cinco años. Por consiguiente, se era propietario en la medida en que se era vecino. Una de las posibilidades existentes era la de no cumplir las normas por merced real. Pero lo usual es que las mercedes se reciban de manera independiente. Pueden ser simples acrecentamientos de los bienes que les corresponden según las previsiones iniciales, o concesiones de mayor extensión. De acuerdo con los cálculos que hicimos en su día⁷⁸, se establece la siguiente cronología en la entrega de mercedes. De las 10.178 fs. que se entregaron sólo sabemos cuándo se dieron el 61,56%, o sea 6.266 fs. Fue en 1491 cuando se dio el mayor número de tierras, en concreto 3.143 fs., que representan el 30,88% del total computable. Ha de tenerse en cuenta que en ese año es cuando el plazo para poner fin al repartimiento está a punto de expirar y ha de completarse totalmente. En realidad, hay una marcha en cierto modo armónica con lo que ocurre con el propio repartimiento. Las mercedes empiezan a computarse en 1488, año en el que se dan 350 (3,43%). En 1489, se entregarán

774 fs. (el 7,60%). Al año siguiente, 1490, se llega a 1.156 fs. (11,35%). Ya se ha dicho que en 1491 se computan 3.143 fs. (30,88%). En 1492 se alcanzan las 750 fs. (7,36%). Llegamos a 1493 año el que el descenso es muy acusado: 80 fs. (0,78%). En 1494 lo es aún mayor: 53 fs. (0,52%). Por fin, en 1495 sabemos que se dieron 350 fs. (3,43%).

Hay un aspecto que ha pasado desapercibido y que hemos empezado a desvelar. Se trata de la modalidad y de las fechas de entrega de los bienes a los nuevos pobladores. En el siguiente diagrama de barras se puede apreciar la marcha del repartimiento. No sirve de mucho si no se tiene en cuenta el ritmo de las cesiones (Fig. 2).

En el primer año del repartimiento, en 1489, se dieron la totalidad de fanegas de alcacer (521 fs.), la mayoría de las de regadío (2.089 fs., o sea el 87,32%) y una buena parte de las parcelas de secano (5.515 fs., el 27,17%). En 1491, año en el que se concedieron un importante número de mercedes, fue cuando más tierras de secano se entregaron (7.502 fs., o el 36,96%). En verdad, las mejores tierras se dieron primero a los hombres más significativos. Así es, quienes reciben antes que nadie los bienes son los miembros más elevados de la nueva sociedad establecida.

Todo el repartimiento supone la ruptura con las formas de organización del área de cultivo anteriores al mismo. Ante todo, se percibe en la formación de las grandes propiedades territoriales, que, en dos casos, van a dar lugar al surgimiento de señoríos territoriales, más tarde jurisdiccionales. Nos referimos a Salar y Huétor-Tájar⁷⁹. En ambos se trata de antiguas alquerías nazaríes, que, aunque jurídicamente dependientes del concejo de Loja, serán segregadas de las obligaciones comunes que tenían anteriormente. En diversas partes del distrito lojeño se crearon grandes propiedades que tuvieron un comportamiento similar al men-

⁷⁸ Antonio MALPICA CUELLO: *El concejo...*, p. 327.

⁷⁹ Este dominio señorial se formó a partir de dos alquerías separadas, la de Huétor y la de Tájara.

cionado para esas otras dos: un resguardo de los bienes que se entregaron y una eliminación paulatina de las cargas comunitarias.

Estas cuestiones alcanzan una cierta amplitud cuando se procedió a la delimitación de los términos del nuevo concejo. Fueron trazados los límites entre Loja y Alhama, Montefrío, Priego, Iznájar, Archidona y Zalía, respectivamente. Para ello se contó con la ayuda de antiguos pobladores musulmanes. En un principio, se dibujaban aquéllos que existían en fechas anteriores a la propia conquista. Eso suponía que, al menos con los concejos cristianos fronterizos, habría problemas de mayor o menor entidad. Los conflictos no tardarían en surgir con ellos, que eran señoriales en su totalidad. Son los de Priego, Iznájar y Archidona, especialmente esos dos últimos. Sin embargo, con los concejos realengos recién conquistados, como el de Montefrío, ganado en las mismas fechas que Loja, el de Alhama, anteriormente conquistado, y el de Granada, más tarde en manos castellanas, los problemas que hubo se arreglaron prontamente. El concejo de Vélez-Málaga planteó mayores dificultades por la disputa de la zona de los Alazores.

Se puede inferir de todo lo que sucedió, que no parece oportuno resumir aquí⁸⁰, que estos espacios eran esencialmente para el ganado. Las condiciones lo permitían. No se trata sólo, como ya dijimos, de que fueran tierras de monte, con escasas posibilidades para la agricultura en algunos casos, sino que estaban también en los límites fronterizos. Eso era un serio obstáculo para mantener una economía agraria productiva; lo mejor era, pues, que entrasen ganados de fuera a cambio de conseguir un beneficio. Como ya hemos señalado en otro lugar: «*Incluso la más que posible existencia de pactos y paces entre musulmanes y cristianos para el aprovechamiento común de tierras fron-*

*terizas condiciona enormemente el desarrollo posterior de los conflictos»*⁸¹.

En efecto, los debates se enconaron mermando las disponibilidades del concejo lojeño y afectando a su configuración. También la pequeña propiedad sufrió de manera inmediata las consecuencias. Las presiones de una ganadería mayor a la hasta entonces habitual en sus términos y que afectaba al área de cultivo, acarreaban numerosas dificultades a la agricultura, que necesitaba del abono animal de manera creciente a causa del cambio que se operaba en ella. El intento de mantener en todo el reino la comunidad de pastos, que se apoyaba en el derecho islámico, supuso una mayor conflictividad. La opción de suprimirla de manera definitiva trajo consigo la imposición de una práctica de restricción hacia los ganados foráneos, que podían pastar a partir del pago de cánones al concejo, e incluso a los propios por parte de los señores territoriales que se fueron haciendo dueños de tierras más y más extensas.

La dinámica política de un concejo en manos de los hombres más importantes, con una práctica de gobierno que permitía y ampliaba su poder, fue el correlato imprescindible para que se consolidase una oligarquía de gobierno que estaba al servicio de los intereses propios y de señores de mayor significación. Así es; cuando una parte importante del cabildo municipal se opone a la entrada del Gran Capitán en Loja, en 1508, comienza un debate que va a poner al descubierto las miserias de esos hombres. No tardaría en aparecer en toda su crudeza, desde el momento en que el propio D. Gonzalo Fernández de Córdoba, ya instalado, saque a la luz la realidad de un sociedad que estaba dominada por una casta monopolística que seguía a otros personajes de importancia, en este caso al conde de Tendilla⁸².

80 Antonio MALPICA CUELLO: *El concejo...*, pp. 57-85.

81 Antonio MALPICA CUELLO: *El concejo...*, p. 59.

82 Un desarrollo de estas cuestiones en Antonio MALPICA CUELLO: «Análisis de un “conflicto social”: la oposición al Gran Capitán en el reino de Granada». *Estudios de Historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*. Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1981, t. I, pp. 123-132. El texto de la pesquisa hecha contra los hombres de Tendilla ha sido publicado por Carmen TRILLO SAN JOSÉ: *La vida en Loja al final de la Edad Media. La «averiguación» de 1509*. Granada, 1992.

El proceso de transformación acaba con la apertura de nuevas tierras que son rozadas, talando el monte mediterráneo. El segundo reparto, que tiene lugar en 1506⁸³, pretende reestablecer el equilibrio necesario de una pequeña propiedad parcelada que conviva con

la gran propiedad. El cambio en la disposición ecológica del espacio es evidente. Las tierras, básicamente de secano, avanzan a costa de la vegetación espontánea. Es un punto y seguido de lo que había comenzado con la conquista de Loja y su territorio.

⁸³ Ha sido editado recientemente el texto de ese segundo repartimiento: Carmen TRILLO SAN JOSÉ (ed.): *Libro de los Repartimientos de Loja II*. Granada, 1999.

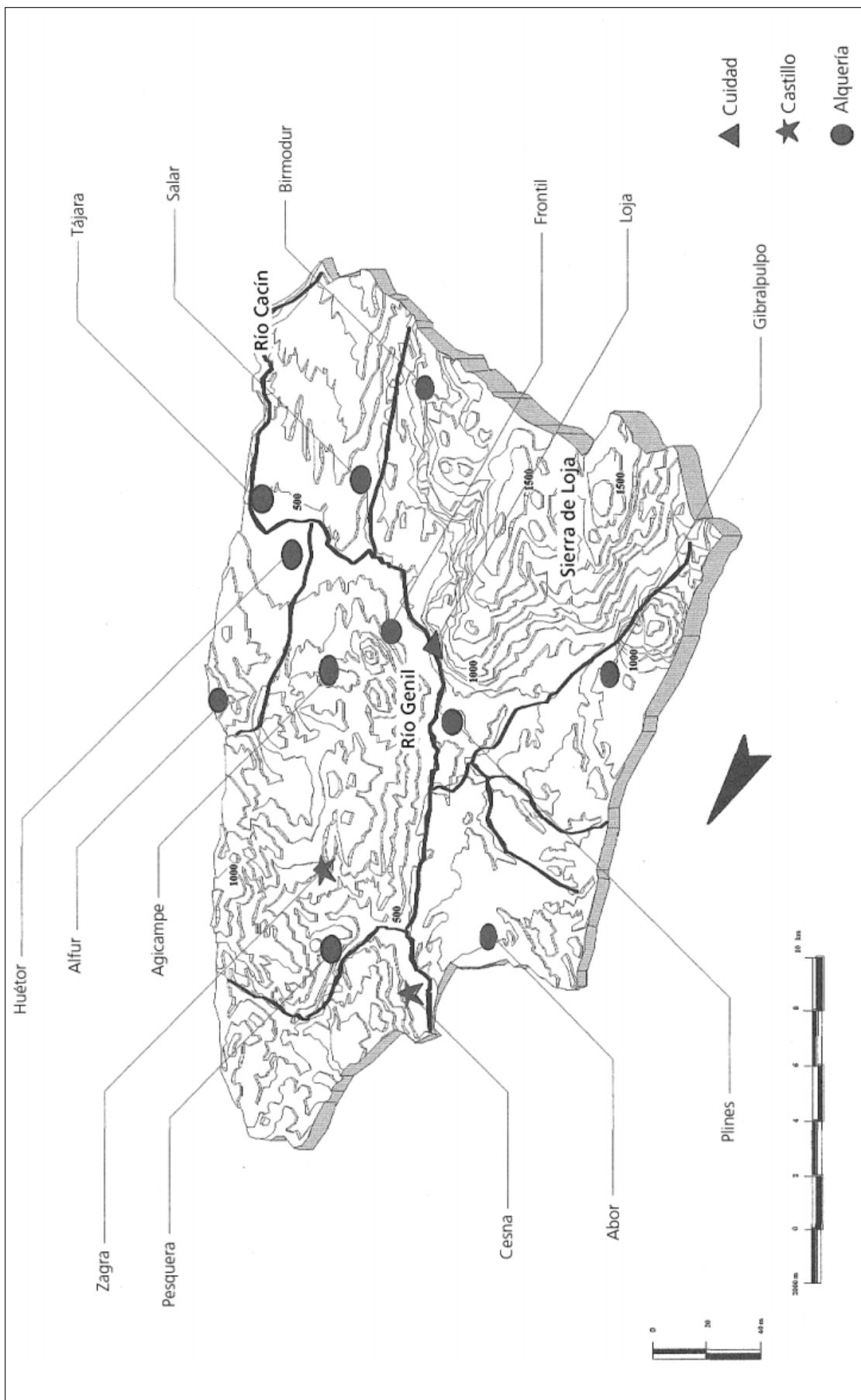


Fig. 1. El poblamiento de la tierra de Loja en época nazarí



Fig. 2. Repartimiento de tierras de regadío y secano de 1489 a 1492, según el L.R.L.